



La Comisión de Sanidad del Congreso ha votado unánimemente a favor de sendas propuestas de PP e IU sobre la reducción de la aportación de los pacientes con hipercolesterolemia familiar.

## Aprobada la aportación reducida de los pacientes con hipercolesterolemia

Los pacientes afectados por la Hipercolesterolemia Familiar únicamente pagarán cerca de 3 euros al mes por los medicamentos necesarios para su tratamiento. Esta medida se pondrá en marcha a través del Real Decreto que elabora el Gobierno para modificar el

actual sistema de calificación de medicamentos. Además, esta Comisión ha aprobado un Proyecto de Ley por el que ayudará con 18.030 euros a los hemofílicos y pacientes de otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C tratados en el SNS.

JORGE ALVAREZ  
MADRID. EL GLOBAL

La Comisión de Sanidad del Congreso ha aprobado por unanimidad una Proposición no de Ley sobre la aportación reducida para los medicamentos que requieren los pacientes afectados por hipercolesterolemia familiar.

Según manifestó el diputado del PP Francisco Zambrano, esta medida -propuesta por su partido y por IU- reduce la aportación del paciente únicamente a 3 euros al mes en el pago de los medicamentos necesarios para su tratamiento, cuando anteriormente tenía que aportar mensualmente alrededor de 30 euros.

Esta cantidad supone el 40 por ciento del precio de estos medicamentos, ya que el 60 por ciento restante ya lo financia actualmen-

te la Administración. De acuerdo con la portavoz de Sanidad de Izquierda Unida, Marisa Castro, "esta medida supondrá ahorros importantes para la Administración en concepto de hospitalizaciones y fallecimientos por ataques al corazón". Según un estudio de la Fundación Española de Hipercolesterolemia Familiar, en cuyos datos se ha apoyado la propuesta de Castro, esta medida supondrá un ahorro para las arcas del Estado por paciente no hospitalizado a causa de esta patología de 604 euros al año.

Esta enfermedad hereditaria afecta a alrededor de 80.000 personas en España, y con un diagnóstico precoz se puede alargar la expectativa de vida de estos enfermos "a unos niveles similares a los del resto de la población", subraya Castro.

Asimismo, la Comisión de Sanidad ha aprobado un Proyecto de Ley del Grupo Popular por el que se establecen unas ayudas sociales de 18.030 euros a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que han desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación del Sistema Sanitario público.

Por el contrario, la Comisión rechazó una Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para incluir en la cobertura sanitaria de la Seguridad Social los medicamentos contra la disfunción eréctil para pacientes con otras patologías relacionadas con esta enfermedad como la esclerosis múltiple, la hipertensión, la paraplejia o la diabetes.